

Oquendo, 5 de agosto de 2016

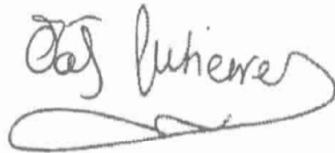
Hecho Relevante: Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores

De conformidad con lo previsto en la Circular 7/2016 de Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, "MAB") por medio de la presente se pone a disposición del Mercado la siguiente información relativa a NBI Bearings Europe, S.A. (en adelante, "NBI" o la "Compañía").

Según lo dispuesto en la Circular 6/2016 del MAB el Consejo de Administración de la Compañía ha aprobado por unanimidad en su reunión celebrada el día 4 de agosto de 2016 un Reglamento Interno de Conducta (RIC) conforme a lo previsto en el artículo 225.2 del vigente Texto Refundido de la Ley del Mercado de valores, el cual ha sido remitido a la CNMV.

Quedamos su disposición para cuantas aclaraciones resulten oportunas.

Muy atentamente,



Dña. Olatz Gutiérrez Odriozola
Secretaria del Consejo de Administración
NBI Bearings Europe, S.A.